

Núm. 200

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 21 de agosto de 2013

Sec. IV. Pág. 43245

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32205 VIGO

Edicto

Doña Maria Luisa Sánchez Garrodp, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente anuncia:

- 1.- Que en el procedimiento concursal numero 18/2013, referente al deudor Grupo Chevika, S.A. con C.I.F. núm. A-36973188, por auto de fecha 4 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:
 - 1.- Decretar la conclusión del concurso por carencia de bienes del deudor.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 4 de julio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130046217-1